



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.135.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SANDRA ARRIAGADA CALABRANO, DOCENTE EN LA ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 27 de abril 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.941 de fecha 21.04.17 que autoriza contratación Srta. Sandra Gigliola Arriagada Calabrano, Docente en reemplazo en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** término relación laboral existente con la docente Srta. Sandra Gigliola Arriagada Calabrano, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 20 de abril de 2017, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE